INFORME DE LA VEEDURIA CIUDADANA CONFORMADA PARA REALIZAR LA VIGILANCIA AL "CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS"

1. ANTECEDENTES

En el mes de octubre de 2013, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) por intermedio de la Subcoordinación Nacional de Control Social, efectuó la convocatoria para conformar la Veeduría Ciudadana para "Vigilar el Concurso Público de Oposición y Méritos para la Designación de los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS, mediante Comisiones Ciudadanas".

Esta convocatoria motivó el interés nacional de ciudadanos y ciudadanas que se inscribieron para ser admitidos como Veedores ante el CPCCS para el concurso antes mencionado, quienes acudieron al evento de capacitación que tuvo lugar el 26 de octubre de 2013, que culminó con la acreditación de 14 Veedores, 6 mujeres y 8 hombres, quienes designaron a su vez un Coordinador Nacional para que los represente, dignidad que recayó en la persona del Ing. Nelson Rodríguez Maya, responsable de la presentación del presente informe, que recoge varias publicaciones efectuadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Durante el tiempo que transcurrió desde la conformación de la Veeduría hasta la culminación del trabajo que desarrolló la Comisión Ciudadana encargada de llevar a cabo el proceso de selección de los representantes al Directorio del BIESS, la Veeduría Ciudadana conformada para el efecto participó en la mayoría de eventos que fueron marcando el cumplimiento de las diferentes etapas que concluyeron con la selección de las y los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del IESS.

Durante el proceso se han respetado los lineamientos que constan en la normativa legal aplicable al objeto del concurso, de manera especial y particular se ha dado cumplimiento a lo que se contempla en los siguientes reglamentos:

- Reglamento General de Veedurías Ciudadanas
- Reglamento de Veedurías para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades
- Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

El presente informe resume en orden cronológico los principales eventos de los que puede dar fe la Veeduría desde el mes de octubre de 2013 hasta el mes de agosto de 2014, que se soportan en las citas textuales de los boletines de prensa y comunicaciones emanadas desde el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que ha sido difundida en diversos medios de comunicación a nivel nacional y a través de la página web: www.cpccs.gob.ec

2. DESARROLLO DEL PROCESO

Se pudo identificar las siguientes etapas a lo largo del proceso de vigilancia al "Concurso de Méritos y Oposición para la designación de los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS":

- Elección del Equipo Técnico de Apoyo para la conformación de la Comisión Ciudadana que seleccionará representantes al Directorio del BIESS.
- Conformación de la Comisión Ciudadana encargada de llevar a cabo el proceso de selección de Representantes al Directorio del BIESS.
- Concurso de méritos y oposición para la designación de Representantes al Directorio del BIESS.

2.1 ELECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL DIRECTORIO DEL BIESS

En esta etapa jugó un rol protagónico el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS); se discutieron y aprobaron los textos que contendrían las convocatorias para la conformación de la Comisión, las fechas de publicación, así como el Reglamento que regiría este concurso.

La elección del Equipo Técnico se explica por medio de la transcripción de la publicación efectuada por la Coordinación de Comunicación Social del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante Boletín de Prensa Nro. 1090 el 12 de noviembre de 2013:

CPCCS ELIGE A EQUIPO TÉCNICO DE APOYO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA QUE SELECCIONARÁ REPRESENTANTES AL DIRECTORIO DEL BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) eligió, este martes 12 de noviembre de 2013, a 5 de los 7 miembros que integrarán equipo técnico de apoyo para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección (CCS) encargada de llevar adelante el concurso de oposición y méritos para la designación de Representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Esta designación la realiza el CPCCS, en cumplimiento del Art. 6 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, donde dispone que el equipo técnico será designado por el Pleno del Consejo y estará encargado de brindar apoyo administrativo, logístico y operacional al proceso de conformación de la Comisión.

El equipo técnico estará integrado por delegados de cada uno de los Consejeros y Consejeras del CPCCS, al momento fueron designados Fernando Durán, Diego Molina, Adrian Bustos, Fernanda Pacheco y Fausto Giraldo, a este equipo se sumaría el delegado del presidente del CPCCS, Fernando Cedeño Rivadeneira y de la Consejera Marcela Miranda Pérez.

Según el Art.8 de la Ley del BIESS, el Directorio del Banco estará integrado por el Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), quien lo presidirá y tendrá voto dirimente; un miembro que será designado por el Consejo Directivo del IESS, de entre una terna presentada por el Presidente de la República; un miembro en representación de los afiliados activos y un miembro en representación de los jubilados, elegidos por concurso público de oposición y méritos, con la dirección y vigilancia del CPCCS.



Esta etapa culminó con la posesión del Equipo Técnico que tuvo lugar en sesión ordinaria del Pleno del CPCCS convocada para el 19 de noviembre de 2013.

2.2 CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES AL DIRECTORIO DEL BIESS

Continuando con el proceso, con fecha 13 de diciembre de 2013 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) resolvió efectuar la convocatoria para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), lo cual se difundió mediante Boletín de Prensa Nro. 1144 que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR COMISIÓN CIUDADANA DEL BIESS TERMINA EL LUNES

Este lunes 16 de diciembre de 2013 concluye el plazo para que las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos residentes en el país y en el exterior participen, de forma

individual o en representación de organizaciones sociales, en la integración de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Las postulaciones se reciben en las oficinas del CPCCS en todo el país, de 08:30 a 17:00, a excepción del último día en el que el plazo concluirá a las 24:00, para el territorio nacional y en la misma hora dentro del huso horario correspondiente en el exterior, en las representaciones diplomáticas, en las oficinas consulares del Ecuador, y en la provincia de Galápagos.

La Comisión Ciudadana de Selección será la encargada de llevar a cabo el concurso público de méritos y oposición para designar a las autoridades del Directorio del BIESS y estará integrada por 10 miembros:

- 5 delegados por las funciones del Estado (Ejecutiva, Legislativa, Judicial y Justicia Indígena, de Transparencia y Control Social, y Electoral) y

- 5 representantes de la ciudadanía escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determina la ley.

Entre los principales requisitos para ser Comisionada o Comisionado están: ser ecuatoriano o ecuatoriana; estar en goce de los derechos de participación; acreditar probidad notoria reconocida en el manejo adecuado y transparente de fondos públicos para aquellas personas que los hayan manejado, desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones y demostrar conocimiento o experiencia, en temas de organización, participación ciudadana, control social o en los asuntos relacionados con las funciones de la autoridad a designarse.

Los documentos a entregarse, así como toda la información relacionada con el proceso, consta en el sitio web del CPCCS www.cpccs.gob.ec.

Las comisionadas y comisionados designados recibirán el pago de dietas diarias, conforme lo señala el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

2.2.1 Conocimiento del Informe de Admisibilidad

En sesión del Pleno del CPCCS de fecha 7 de enero de 2014 se conoce el Informe de Admisibilidad de las y los postulantes para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar a cabo el concurso de méritos y oposición para la designación de los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Según este informe, son admitidos 34 postulantes para integrar esta Comisión Ciudadana, lo cual es difundido igualmente mediante el Boletín de Prensa Nro. 1158:

34 ADMITIDOS PARA INTEGRAR COMISIÓN CIUDADANA QUE DESIGNARÁ A DOS REPRESENTANTES AL DIRECTORIO DEL BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), este 7 de enero de 2014, conoció el informe de admisibilidad para la conformación de la

Comisión Ciudadana de Selección (CCS) que designará a las y los delegados de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Las postulaciones se recibieron desde el 2 hasta el 16 de diciembre de 2013, en las oficinas del CPCCS a nivel nacional; alcanzando un total de 43 registros.

Las y los integrantes del equipo técnico, una vez revisado y verificado el cumplimiento de los requisitos especificados en el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, determinaron que: 34 de los postulantes fueron admitidos (15 hombres y 19 mujeres) y 9 no fueron admitidos (5 hombres y 4 mujeres).

Los postulantes admitidos son:

Provincias	Hombres	Mujeres
Azuay	1	
Esmeraldas	2	1
Carchi		2
Guayas	5	2
Manabí	3	6
Pichincha	3	5
Tungurahua	1	3
Subtotal	15	19
TOTAL		34

Una vez conocido el informe diferenciado elaborado por el equipo técnico, el Pleno del CPCCS resolvió la publicación del mismo en el sitio web institucional www.cpccs.gob.ec. Además, en el término de dos días los postulantes, admitidos y no admitidos deben ser notificados a sus correos que constan en los formularios de postulación.

Los postulantes admitidos pasan a la fase de calificación de méritos. Aquellos que no fueron admitidos y que se consideren afectados por la resolución del Pleno, pueden solicitar la reconsideración de la decisión anterior, para lo cual tienen tres días contados a partir de la publicación del informe.

El Pleno del CPCCS cuenta con dos días para resolver las reconsideraciones, de cuya resolución no cabe apelación alguna.



2.2.2 Aprobación de Informe de Méritos y Cumplimiento de Requisitos para conformar la Comisión de Selección del Directorio del BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó el informe en el que se dan a conocer los resultados de méritos y cumplimiento de requisitos para conformar la Comisión de Selección del Directorio del BIESS, lo cual se comunica mediante Boletín de Prensa Nro. 1191 el 7 de febrero de 2014:

PLENO DEL CPCCS APRUEBA RESULTADOS DE MÉRITOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó el informe de calificación de méritos de las y los postulantes y el informe de cumplimiento de requisitos de las y los delegados por las funciones del Estado a integrar la Comisión Ciudadana de Selección encargada de desarrollar el concurso de méritos y oposición para la designación de los representantes de los afiliados activos y jubilados al directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Los delegados y delegadas de las funciones del Estado que cumplieron con los requisitos son:

HOMBRES

FUNCIÓN DEL ESTADO	NOMBRES
EJECUTIVA	CARLOS FERNANDO ANDRADE AYALA
JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	ÁNGEL GILBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ
ELECTORAL	JUAN CARLOS QUEZADA DUMAS
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	LUIS MARCELO MOGROVEJO CORNEJO

MUJERES

FUNCIÓN DEL ESTADO	NOMBRES
JUDICIAL Y JUSTICIA INDIGENA	MARÍA DOLORES GRIJALVA OJEDA
ELECTORAL	DIGNA ISABEL GUTIÉRREZ RUIZ
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	SAMANTHA ISABEL SANTACRUZ PAZMIÑO

El Pleno del CPCCS notificó a las respectivas funciones del Estado cuyos delegados no cumplieron con los requisitos, con el objeto de que, en el plazo de tres días, remitan los nuevos nombres de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 19 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.

Adicionalmente, el Pleno aprobó el informe de calificación de méritos de las y los 36 postulantes de la ciudadanía para integrar la Comisión de Selección, el cual puede descargarse en el siguiente enlace: http://www.cpccs.gob.ec/?mod=4f32ebbae21b955794954026ab3ec71e

Los informes, elaborados por el equipo técnico, delegado por el Pleno del Consejo, se fundamentaron en la Ley Orgánica del CPCCS, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y el Instructivo para el proceso de conformación de la Comisión.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, las o los postulantes que se consideren afectados por la resolución del Pleno del Consejo respecto de la calificación de méritos, podrán solicitar la reconsideración, en el término de tres días contados a partir de la publicación de la resolución emitida por el Pleno del CPCCS.



2.2.3 Sometimiento a escrutinio público e impugnación ciudadana del Informe de Méritos y Cumplimiento de Requisitos para conformar la Comisión de Selección del Directorio del BIESS

Con fecha 24 de febrero de 2014 el CPCCS convoca a impugnación en conformación de Comisión Ciudadana del BIESS, lo cual es difundido mediante Boletín de Prensa Nro. 1208:

CPCCS CONVOCA A IMPUGNACIÓN EN CONFORMACIÓN DE COMISIÓN CIUDADANA DEL BIESS

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) convoca, a partir del 25, 26 y 27 de febrero de 2014, a la etapa de escrutinio público e impugnación ciudadana de las y los postulantes a integrar la Comisión Ciudadana de Selección que designará a las y los representantes de los afiliados activos y de los jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Las impugnaciones se receptarán en las delegaciones del CPCCS en todo el país, y en el exterior en las oficinas y consulados del Ecuador, del martes 25 al jueves 27 de febrero de 2014, de 08:30 a 17:00, a excepción del último día en el que el plazo concluirá a las 24:00 para el territorio nacional, y en la misma hora dentro del huso horario correspondiente al exterior y en la provincia de Galápagos.

Las ciudadanas y ciudadanos podrán presentar las impugnaciones relacionadas con: falta de probidad e idoneidad, incumplimiento de requisitos, estar incurso en alguna de las prohibiciones establecidas en la Constitución, la Ley y el Reglamento respectivo.

Postulantes mujeres:

Nombre	Grupo social	Tipo
Nelly Griselda Menéndez Vinces	montubio	ciudadanía
Clara Ernestina Aguirre Orrala	mestizo	ciudadanía
Irlanda Nancy García Arteaga	montubio	ciudadanía
Rory Katherine Carrión Paladines	mestizo	ciudadanía
Isabel Guadalupe Cepeda Ortiz	mestizo	ciudadanía
Imelda Asunción Lliguicota Salto	mestizo	ciudadanía
Blanca Elizabeth Ruiz Pardo	montubio	ciudadanía
Ximena Alexandra Enríquez Ávila	mestizo	organización
Angélica del Pilar Ruiz Paucar	mestizo	ciudadanía
Karina Annabell Chamorro Cedeño	mestizo	ciudadanía
Glenda Cecibel Cagua Cortés	mestizo	organización

Telma Auxiliadora Zambrano Vega	mestizo	ciudadanía
Olga Graciela Angulo Quiñónez	mestizo	ciudadanía
Janethcia del Rocío Játiva Morillo	mestizo	ciudadanía
Olga Lidia Maldonado Chalá	afroamericano	ciudadanía

Postulantes hombres:

Nombre	Grupo social	Tipo
Sabino Victoriano Cabello Chiriguaya	montubio	organización
Jaime René Lema Pillalaza	mestizo	ciudadanía
Ángel Ermel Toro Marín	montubio	organización
Darío Javier Calahorrano Gómez	mestizo	ciudadanía
Eduardo Alfredo Zambrano Bravo	montubio	organización
Nexar Manuel Rodríguez Vélez	montubio	ciudadanía
Ángel Misael Vera Cevallos	montubio	organización
Hugo Federico Oñate Álvarez	montubio	ciudadanía
Iván Leonel Ludea Abarca	mestizo	organización
Ernesto Daniel Sosa Bone	afroamericano	ciudadanía
Víctor Manuel Véliz Rodríguez	mestizo	ciudadanía
Roberto Esteban Arboleda Guayasamín	afroamericano	ciudadanía
José Daniel Bravo Blandín	mestizo	ciudadanía
Gerardo Vinicio Gaibor Carvajal	mestizo	ciudadanía
Luis Eduardo Alvarado Pino	mestizo	Ciudadanía

Postulantes por funciones del Estado:

Nombres	Funciones del Estado
Carlos Fernando Andrade Ayala	Ejecutiva
Vanessa Beatriz Sosa Miño	Ejecutiva
Ángel Gilberto Ramírez Martínez	Judicial y Justicia Indígena
María Dolores Grijalba Ojeda	Judicial y Justicia Indígena
Juan Carlos Quezada Dumas	Electoral
Digna Isabel Gutiérrez Ruíz	Electoral
Luis Marcelo Mogrovejo Cornejo	Transparencia y Control Social
Samantha Isabel Santacruz Pazmiño	Transparencia y Control Social
Jhony Marcelo Bonilla Urbina	Legislativa
Rosa Jeanneth Cárdenas Troya	Legislativa

Las impugnaciones se presentarán por escrito, debidamente fundamentadas, acompañadas por la documentación de respaldo, con firma de responsabilidad, y copia de la cédula del impugnante.

El Pleno del CPCCS calificará las impugnaciones que sean presentadas, en el término de tres días, previa la presentación de un informe del equipo técnico, mediante resolución debidamente motivada.

2.2.4 Conocimiento del Informe relacionado con la etapa de Impugnación a las y los integrantes de la Comisión Ciudadana del BIESS

Continuando con el proceso, en convocatoria a sesión extraordinaria Nro. 285 de fecha 6 de marzo del 2014, consta el único punto del orden del día: "Conocimiento del Informe presentado por la Secretaría General respecto de la etapa de Impugnación a las y los integrantes de la Comisión Ciudadana de Selección que se encargará de llevar a cabo el Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de las y los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS, y Sorteo para designación de los Comisionados Principales y Suplentes, de conformidad con lo establecido en los Arts. 22 y 23 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección."

En esta sesión, contando con la presencia del Dr. Nelson Prado, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Quito, se llevó a cabo la designación de la Comisión Ciudadana de Selección del BIESS, hecho que fue difundido en esta misma fecha mediante Boletín de Prensa Nro. 1220:

CPCCS DESIGNÓ A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DEL BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) conformó, este 6 de marzo de 2014, la Comisión Ciudadana de Selección (CCS) que se encargará de llevar a cabo la designación de las y los representantes de los afiliados activos y de los jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Previo al sorteo para definir los principales y suplentes y la paridad de género, la Secretaría General del CPCCS informó a las consejeras y consejeros que, durante el plazo establecido, no se receptaron impugnaciones en contra de las y los postulantes.

Con la presencia del notario trigésimo tercero (33) del cantón Quito, doctor Nelson Prado, se conformó la CCS, cuyos integrantes son los siguientes:

Comisionados por las funciones del Estado:

Funciones del Estado		**Nombres**
Ejecutiva	principal	Carlos Fernando Andrade Ayala
	suplente	Vanessa Beatriz Sosa Miño
Electoral	principal	Digna Isabel Gutiérrez Ruiz
	suplente	Juan Carlos Quezada Dumas
Judicial y Justicia Indígena	principal	Ángel Gilberto Ramírez Martínez
	suplente	María Dolores Grijalba Ojeda
Legislativa	principal	Rosa Jeanneth Cárdenas Troya
	suplente	Jhony Marcelo Bonilla Urbina
Transparencia y Control Social	principal	Luis Marcelo Mogrovejo Cornejo
	suplente	Samantha Isabel Santacruz Pazmiño

Comisionados por las organizaciones sociales:

	Nombres
Principal	Telma Auxiliadora Zambrano Vega
Suplente	Ángel Misael Vera Cevallos
Principal	Ángel Ermel Toro Marín
Suplente	Nelly Griselda Menéndez Vinces
Principal	Isabel Guadalupe Cepeda Ortiz
Suplente	Roberto Esteban Arboleda Guayasamín
Principal	Hugo Federico Oñate Álvarez
Suplente	Angélica del Pilar Ruiz Paucar
Principal	Irlanda Nancy García Arteaga
Suplente	Eduardo Alfredo Zambrano Bravo

El CPCCS notificará a las comisionadas y comisionados designados para que remitan a esta entidad la documentación que se requiere para su posesión.



2.2.5 Posesión de la Comisión Ciudadana de Selección

En sesión del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) efectuada el 19 de marzo del 2014, tuvo lugar la Posesión de las y los Comisionados Ciudadanos para la designación de las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del IESS, de conformidad con lo previsto en el Art. 26 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas.

Una vez que se conformó y posesionó la Comisión Ciudadana de Selección, se da inicio a las diferentes etapas del **CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)**, debiendo mencionar que con fecha 31 de marzo del 2014, en las instalaciones del CPCCS de Quito tuvo lugar una reunión de acercamiento entre la Comisión Ciudadana de Selección y los representantes de la Veeduría Ciudadana conformada para este fin, a la que asistieron por parte de la Veeduría los siguientes miembros: Nelson Rodríguez Maya, Sara Vélez Párraga y Luis Cervantes.

En esta reunión se acordó por parte de la Veeduría Ciudadana elaborar un informe parcial que recoja los principales hechos que han tenido lugar desde su conformación, como así se lo hizo, el mismo que fue puesto a consideración de los integrantes de la Veeduría, así como a la instancia coordinadora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.3 CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL IESS

Una vez que conformada y posesionada la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), ésta procedió a designar a su Presidente, dignidad que recayó en la persona de Hugo Federico Oñate Alvarez, lo que consta en el Acta de Sesión Nro. 1 de la referida Comisión, que tuvo lugar el 20 de marzo de 2014.

En vista de que el trabajo que lleva a cabo la Comisión de Selección del BIESS tiene el carácter de permanente, en el local del CPCCS de Quito se asignó oficinas y se otorgaron las facilidades para que puedan desarrollar su trabajo y coordinar de manera directa y cercana con el Pleno del CPCCS las actividades y gestiones que correspondan.

Entre los principales asuntos tratados, desarrollados y resueltos por la Comisión, se menciona los siguientes:

a) Se designó un Equipo Técnico de Apoyo, de conformidad con lo establecido en el Art. 7 literal j) del Reglamento para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

b) Se solicitó al Pleno del CPCCS que realice la convocatoria pública para el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

c) Se discutió y aprobó el formulario de inscripción de los postulantes al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

d) Se efectuó la discusión y aprobación del sistema informático de revisión de requisitos de los postulantes al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

e) Contando con el listado de categorización remitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), se efectuaron visitas a diversas Universidades y Escuelas Politécnicas del país, con la finalidad de asegurar la participación de catedráticos y pedagogos en la elaboración del Banco de Preguntas sobre las que versaría la prueba de oposición en la que participarían las y los postulantes a integrar el Directorio del BIESS.

f) Se diseñó, aprobó y actualizó el cronograma a seguir durante el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

g) Se solicitó al Pleno del CPCCS aclaraciones del Reglamento que rige el Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

h) Se efectuó el Informe de Admisibilidad de las y los Postulantes que se presentaron al Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de las y los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

i) Con fecha 4 de junio del 2014 se llevó a cabo una reunión entre la Coordinación General de la Veeduría Ciudadana conformada para vigilar el "Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de las y los Representantes de los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social" y la Comisión Ciudadana de Selección BIESS, en la que se revisó los avances del trabajo desarrollado durante el concurso de selección.

El logotipo que utilizó la Comisión durante el desarrollo del proceso es el siguiente:

Designación de miembros del Directorio del Biess

2.3.1 Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición para la selección de Representantes al Directorio del Banco del IESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), de manera oficial dio inicio al Concurso de Selección de Representantes al Directorio del Banco del IESS, por medio del Boletín de Prensa Nro. 1259 publicado el 10 de abril del 2014:

SE INICIARÁ CONCURSO DE SELECCIÓN DE REPRESENTANTES A DIRECTORIO DEL BANCO DEL BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) convocará, el domingo 20 de abril de 2014, a las ciudadanas y ciudadanos para que participen en el concurso de méritos y oposición mediante el cual la Comisión Ciudadana de Selección (CCS) designará a las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

El concurso de méritos y oposición comprende además la etapa de veeduría e impugnación ciudadana y publicación de todas las fases del proceso.

Adicionalmente, en la sesión 290, de este 9 de abril, se informó que el Consejo de Evaluación, Acreditación y Seguimiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), envió, el 27 de marzo de 2014, el listado de las universidades del país clasificadas por categorías.

En coordinación con las y los comisionados de la CCS-BIESS se formalizará la invitación a las universidades acreditadas para que envíen los nombres de los catedráticos y pedagogos, que serán los responsables de elaborar el banco de preguntas que se aplicará en la prueba de oposición.

Los nombres que envíen las universidades serán seleccionados oportunamente, mediante sorteo público.



2.3.2 Informe de Admisibilidad

El trabajo de la Comisión de Selección del BIESS determinó la admisibilidad de 25 de los 77 postulantes, habiéndose admitido a 4 postulantes más luego de las reconsideraciones que se efectuaran al respecto, lo que se conoció y difundió de manera oficial mediante Boletín de Prensa Nro. 1342 de fecha 4 de junio del 2014:

CUATRO POSTULANTES SE SUMAN A LA LISTA DE ADMITIDOS PARA CONCURSAR EN EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL BIESS

La Comisión Ciudadana de Selección encargada de la designación de los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (CCS-BIESS) admitió la solicitud de reconsideraciones de cuatro postulantes para continuar en el proceso, durante la sesión del martes 3 de junio de 2014.

Este número se suma a las y los 25 postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento aprobado para este proceso. La resolución tomada por la CCS-BIESS será notificada, por la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a través de correo electrónico, a los 29 postulantes admitidos.

La publicación del listado de las y los postulantes que superaron la etapa de revisión de requisitos se realizará por medio de la prensa escrita en dos diarios de circulación nacional. Dentro del término de ocho días contados a partir de la publicación, la ciudadanía y las organizaciones sociales, a excepción de las y los postulantes, podrán presentar impugnaciones relacionadas con la falta de probidad, idoneidad, incumplimiento de requisitos o exigencia de las prohibiciones establecidas en la Constitución, la Ley y el Reglamento vigente.

VEEDURÍA SIGUE PROCESO DE SELECCIÓN

Nelson Rodríguez, Coordinador de la veeduría ciudadana al proceso de selección y designación de los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del BIESS, visitó a la Comisión Ciudadana de Selección, a fin de observar los avances en el proceso.

Durante la reunión, Rodríguez afirmó que la veeduría intensificará su trabajo desde la fase de oposición, por lo que acompañará de cerca el proceso de elaboración del banco de preguntas y en cumplimiento del artículo 30 del Reglamento vigente para el concurso, acompañará la selección del equipo técnico externo especializado en seguridades y auditoria informática para el desarrollo del sistema que, de forma aleatoria, elaborará las pruebas diferenciadas para cada postulante.



2.3.3 Inicio de Fase de Impugnación Ciudadana

En sesión de fecha 10 de junio del 2014, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conoció el informe requerido al Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección para la Designación de los miembros del Directorio del BIESS, así como se conoció y aprobó la Convocatoria para la etapa de impugnación ciudadana a las y los postulantes para representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; al respecto se acordó que con fecha 16 de junio se inicie fase de impugnación ciudadana para designación de representantes al BIESS, según lo refiere el Boletín de Prensa Nro. 1354 publicado el 10 de junio de 2014:

16 DE JUNIO INICIARÁ LA FASE DE IMPUGNACIÓN CIUDADANA PARA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES AL BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó que el 16 de junio de 2014 se realice la convocatoria para que las ciudadanas y ciudadanos presenten las impugnaciones respectivas contra los postulantes que participan en el proceso de designación de los representantes activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Las impugnaciones se receptarán, del 17 al 26 de junio, en las oficinas del CPCCS de todo el país y tendrán relación con la falta de probidad, idoneidad, incumplimiento de requisitos o existencia de prohibiciones establecidas en la Constitución, la ley y el reglamento aprobado para este proceso.

Las impugnaciones se presentarán por escrito, en el horario y lugares que se especifiquen en la convocatoria, debidamente fundamentada y con firma de responsabilidad. Además, se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía del impugnante y la documentación de cargo.

El Pleno del CPCCS conoció, además, este 10 de junio de 2014, el informe preliminar de la Comisión Ciudadana de Selección que designará a los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (CCS-BIESS).

En el informe, la CCS señala que las etapas de convocatoria, presentación de postulaciones, revisión de requisitos y reconsideración se cumplieron del 20 de abril al 5 de junio de este año. A la etapa de impugnación ciudadana pasaron 29 postulantes y 48 no fueron admitidos.

Una vez que el Pleno del CPCCS aprobó la fecha para el inicio de la fase de impugnación ciudadana, la CCS-BIESS debe actualizar el cronograma de actividades pendientes dentro del proceso de selección.



2.3.4 Calificación de Méritos

La Comisión Ciudadana de Selección llevó a cabo la tarea de calificar los méritos de las y los postulantes admitidos, sobre un total de 50 puntos que se valoró en función de la formación académica general, formación específica recibida, formación específica impartida, experiencia laboral y/o profesional específica, otros méritos y acción afirmativa.

La calificación final que determinará a las y los mejores puntuados en el proceso de selección será sobre 100 puntos, 50 de los cuales corresponderán a los méritos y 50 a la prueba de oposición.

2.3.5 Inicio de Fase de Oposición

Como ya se mencionó, el Pleno del Consejo efectuó una invitación a las universidades del país con el fin de que remitan nombres de catedráticos que luego de ser elegidos mediante sorteo público fueron los encargados de elaborar un banco de trescientas preguntas objetivas y de opción múltiple, que versó sobre los siguientes temas:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
- Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- Ley del Mercado de Valores

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Resoluciones indicadas de Junta Bancaria
- Finanzas y Negocios Internacionales

La fase de oposición del concurso se oficializó con la elaboración del Banco de Preguntas sobre el que versaría la prueba de oposición de las y los postulantes admitidos; para el efecto, contando con medidas de seguridad físicas e informáticas cuyo fin era garantizar que se mantenga en reserva el contenido de las preguntas hasta que sean difundidas a los concursantes, un grupo de catedráticos y pedagogos representantes de las universidades y escuelas politécnicas del país diseñaron el contenido de las preguntas durante la semana del 21 al 25 de julio, que fueron publicadas en el portal del CPCCS el 28 de julio de 2014, según lo refiere el Boletín de Prensa Nro. 1440:

Boletín de Prensa No.1440



CONCURSO PARA INTEGRAR DIRECTORIO DEL BIESS EN FASE DE OPOSICIÓN

El proceso para designar a las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (CCS-BIESS) entró en la fase de oposición con la publicación del banco de preguntas para la prueba que rendirán los postulantes, el miércoles 30 de julio de 2014.

La mañana de este 28 de julio, con la presencia de Nelson Prado, notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, se cumplió con lo que determina el Art. 31 del Reglamento aprobado para este concurso y que señala: "El banco de preguntas será publicado en la página web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) 48 horas antes de la prueba de oposición"…

El miércoles, los 28 postulantes que pasaron a esta etapa del concurso rendirán la prueba de oposición, en el Gran Salón Cinco del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, a partir de las 10:00. El jueves 31 de julio se publicarán las respuestas del banco de preguntas. Los resultados del examen serán notificados a los correos electrónicos señalados para el efecto por los postulantes y se publicarán en el sitio web institucional del CPCCS, acorde a lo establecido en el Reglamento del concurso.

Las y los postulantes podrán solicitar, por escrito y debidamente fundamentada, la recalificación sobre su propia puntuación obtenida en la fase de oposición, dentro del término de tres días contados a partir de la notificación de los resultados del examen de oposición. La CCS-BIESS

resolverá la solicitud de recalificación en el término de cuatro días.

Este martes 29 de julio de 2014, a las 16:00, la Comisión Ciudadana de Selección, con el apoyo del CPCCS, realizará un simulacro sobre la prueba de oposición en el lugar previamente señalado para esta etapa del proceso.

Cabe destacar que Nelson Rodríguez, coordinador de la Veeduría Ciudadana que da seguimiento al proceso de designación de los representes al Directorio del BIESS, dijo que durante los meses que ha durado el concurso fueron convocados, capacitados y oportunamente acreditados por el CPCCS.

La Veeduría participó desde la posesión de los comisionados, ha presenciado las etapas de convocatoria, recepción de postulaciones, revisión de requisitos, reconsideraciones, impugnación ciudadana, calificación de méritos y acción afirmativa. El veedor comentó: "he visto que el proceso ha sido normal, transparente y ha habido apertura a todo lo que hemos necesitado".

El veedor tiene la expectativa de que en lo que resta del proceso haya la misma predisposición con la finalidad de que al Directorio del BIESS "lleguen las personas que estén mejor preparadas". Una vez terminada la Veeduría presentarán el informe final de su labor.

2.3.6 Prueba de Oposición

Mediante Boletín de prensa No. 1443 se dio a conocer el lugar, fecha y hora en que se llevaría a cabo la Prueba de Oposición de las y los postulantes al Directorio del BIESS:



PRUEBA DE OPOSICIÓN EN LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES AL DIRECTORIO DEL BIESS

Este miércoles 30 de julio de 2014, se realizará la prueba de oposición, dentro del concurso de designación de los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Un total de 28 son las y los postulantes que pasaron a esta etapa del proceso. Vea la lista completa, con el resultado de la calificación de méritos y acción afirmativa, en el siguiente enlace: VER LISTA

La difusión y seguimiento que se le dio a la Prueba de Oposición fue amplia; de manera inmediata se conoció los pormenores de este hecho, a través de algunos boletines de prensa:

Boletín de Prensa No. 1445



HOY RINDIERON PRUEBA POSTULANTES A INTEGRAR DIRECTORIO DEL BIESS

Con la presencia de 16 de los 28 postulantes que pasaron a esta etapa se desarrolló, este 30 de julio de 2014, la prueba de oposición en el proceso mediante el que se designará a los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

A las 09:15 la Comisión Ciudadana de Selección (CCS) instaló la sesión extraordinaria No. 11, en el Gran Salón Cinco del Centro de Convenciones Eugenio Espejo.

Con la presencia de Nelson Prado, notario Trigésimo Tercero del cantón Quito, designado para el proceso, se constató que los sellos y las firmas de seguridad no fueron alterados y se abrió la caja de seguridad, en cuyo interior estaba el servidor con las preguntas. Luego de verificar el estado de los sellos explosivos, se ingresaron las tres claves electrónicas para que arranque el sistema.

A las 09:42, se imprimieron las pruebas de conocimientos que contenían 50 preguntas cada una y que fueron inmediatamente distribuidas en sobres cerrados a los postulantes quienes tuvieron 120 minutos para desarrollarla.

La prueba de oposición terminó a las 11:25, una vez que el último de los participantes entregó su examen. El presidente de la CCS del BIESS, Hugo Oñate, dijo que los 12 postulantes que no rindieron la prueba de oposición, conforme lo establece el Reglamento, quedan descalificados.

Al evento asistió el presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), Ab. Fernando Cedeño Rivadeneira; la vicepresidenta, Dra. Mónica Banegas Cedillo; y la consejera, Soc. Marcela Miranda Pérez.

Los postulantes Terry Christiansen, Sabino Cabello y María de Lourdes Márquez dijeron estar conformes con las medidas de seguridad que se tomaron para la realización de la prueba de oposición y confían en que su esfuerzo se refleje en los resultados que deben ser transparentes y apegados a las respuestas de cada participante.

Las respuestas a las preguntas de la prueba de oposición serán publicadas mañana, 31 de julio, en el sitio web institucional: www.cpccs.gob.ec y los postulantes serán notificados con el resultado de la prueba a los correos personales señalados para el concurso.

Las y los postulantes que se sientan afectados con la calificación de la prueba de oposición

podrán solicitar la recalificación sobre su propia puntuación, dentro del término de tres días contados a partir de la notificación. La Comisión Ciudadana de Selección resolverá dicha solicitud dentro del término de cuatro días.

COORDINACIÓN DECOMUNICACIÓN

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL





Quito, 31 de julio de 2014

Boletín de Prensa No. 1450

NOTIFICADOS RESULTADOS DE 16 POSTULANTES QUE RIDIERON PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA EL BIESS

La Secretaría del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) notificó, este 31 de julio de 2014, los resultados que obtuvieron los 16 postulantes que rindieron la prueba de oposición en el concurso mediante el cual se designará a los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Las calificaciones obtenidas por los postulantes, sobre 50 puntos, son las siguientes:

Nombres	Puntaje
Valeria Gabriela Robalino Aguirre	45
Luis Efraín Cazar Moncayo	42
Wilmer Darío Cóndor Paucar	39
Ana Isabel Armijos Salazar	39
Héctor Eduardo Holguín Padovani	37
Mayra Alejandra Flores Aneloa	34
María de Lourdes Márquez Bararata	33
Terry Chistiansen Zevallos	31
Alex Neptalí Zambrano Bazurto	26
Joaquín Alfredo Chanaba Vega	25
Shofre Ricardo Olivo Orrico	20
Wiliams Julián Sánchez Díaz	20
Teófilo Homero Landázuri Salazar	20
Eduardo Bravo Silva	18
Víctor Daniel Julio Molina Flores	16
Sabino Victoriano Cabello Chiriguaya	10

Los postulantes que se sientan afectados con la calificación podrán solicitar la recalificación durante los días 1, 4 y 5 de agosto. La Comisión Ciudadana de Selección (CCS) resolverá dicha solicitud dentro del término de cuatro días.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento aprobado para este proceso, la mañana de hoy se publicaron las respuestas a las preguntas de la prueba de oposición rendida el 30 de julio de 2014. VER INFORMACIÓN AQUÍ

La Comisión Ciudadana que lleva adelante el concurso aceptó, este 31 de julio, las excusas presentadas por dos postulantes para no continuar en el concurso y descalificó a 10 porque no se presentaron a rendir la prueba de oposición.

Boletín de Prensa No.1468



COMISIÓN CIUDADANA DEL BIESS APROBÓ INFORME DE MEJOR PUNTUADOS

Quito, 7 de agosto de 2014

COMISIÓN CIUDADANA DEL BIESS APROBÓ INFORME DE MEJOR PUNTUADOS

La Comisión Ciudadana de Selección encargada de realizar el concurso de méritos y oposición para la designación de los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (CCS-BIESS) aprobó, este 7 de agosto de 2014, el informe con los nombres de los mejor puntuados.

De esta manera, una vez resueltas las solicitudes de recalificación, dieron cumplimiento a lo que establece el Art. 35 del Reglamento aprobado para este proceso: "La Comisión Ciudadana, en el término de dos días, remitirá al Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) el informe que contendrá los listados diferenciados de hombres y mujeres, con los nombres y apellidos de los postulantes con las mejores calificaciones. El referido informe es vinculante por lo que no se podrá alterar las valoraciones de los resultados del concurso".

Según el informe de la CCS-BIESS los mejores puntuados son los siguientes:

Afiliadas activas-mujeres	
Nombres	**Puntaje**
Valeria Gabriela Robalino Aguirre	95,09
Ana Isabel Armijos Salazar	80,75
María de Lourdes Márquez Bararata	65

Afiliados activos hombres	
Nombres	Puntaje
Terry Christiansen Zevallos	77,50
Wilmer Darío Cóndor Paucar	76,00
Álex Neptalí Zambrano Bazurto	68,08

Jubilados	
Nombres	**Puntaje**
Luis Efraín Cazar Moncayo	74,58
Joaquín Alfredo Chanaba Vega	48

Cabe señalar que en los jubilados no existen mujeres ya que la única postulante se excusó de continuar en el proceso, lo cual fue aceptado por la CCS-BIESS.

De acuerdo con el Reglamento, el Pleno del CPCCS designará a los mejor puntuados, un principal y un suplente, tanto por los afiliados activos como de los jubilados, quienes conformarán el Directorio del BIESS.

Las comisionadas y comisionados presentarán el informe final de gestión y rendición de cuentas al Pleno del CPCCS, en los próximos días.

FE DE ERRATAS

La Comisión Ciudadana de Selección de los representantes de las y los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (CCS-BIESS), solicitó la siguiente corrección. "Por un error involuntario no se incluyó en la calificación de méritos, los resultados finales de las recalificaciones otorgadas a:

Afiliados activos:

Nombre	Total sin recalificación	Total Con recalificación
Ana Isabel Armijos Salazar	80,75	81,50

Jubilados:

Nombre	Total sin recalificación	Total con recalificación
Joaquín Alfredo Chanaba Vega	48,00	52,00

Boletín de Prensa No.1475



CPCCS DESIGNÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BIESS

Quito, 12 de agosto de 2014

Boletín de Prensa No.1475

CPCCS DESIGNNÓ A LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BIESS

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) conoció y aprobó, este 12 de agosto de 2014, el informe con la lista de las y los postulantes mejor puntuados presentada por la Comisión Ciudadana de Selección, encargada de realizar el concurso de oposición y méritos para la selección de los dos integrantes del Directorio del Bancos del

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Según el Art. 35 del Reglamento aprobado para este proceso, el Pleno del CPCCS realizó la designación de los mejores puntuados, un principal y un suplente en representación de los afiliados activos e igual con el representante principal y suplente de los jubilados, respetando la paridad de género y la alternabilidad en la designación.

Según el informe vinculante de la CCS-BIESS, los mejor puntuados son los siguientes:

Representantes de afiliados activos		
Nombre	**Categoría**	**Puntaje**
Valeria Gabriela Robalino Aguirre	Principal	95,09
Terry Chistiansen Zevallos	Suplente	77,50

Representantes por los jubilados		
Nombre	**Categoría**	**Puntaje**
Luis Efraín Cazar Moncayo	Principal	74,58
Joaquín Alfredo Chanaba Vega	Suplente	52,00

En los representantes de los jubilados no consta el nombre de una mujer porque la única postulante que concursaba se excusó de continuar en el proceso.

Una vez realizada la designación, el CPCCS remitirá los nombres a la Superintendencia de Bancos y Seguros para la calificación previa a su posesión, en la Asamblea Nacional.

3. CONCLUSIONES

3.1 Se ha dado cumplimiento al derecho que asiste a los ciudadanos de conformar una Veeduría para "Vigilar el Concurso Público de Oposición y Méritos para la Designación de los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del IESS, mediante Comisiones Ciudadanas".

3.2 Durante todo el proceso hubo apertura por parte de las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, permitiendo que la Veeduría pueda participar en las reuniones tanto del Pleno del CPCCS, así como de la Comisión conformada para la Designación de Miembros del Directorio del BIESS.

3.3 Las resoluciones adoptadas por parte del Pleno del CPCCS y la Comisión conformada para la Designación de Miembros del Directorio del BIESS, son responsabilidad de sus integrantes.

3.4 El trabajo desarrollado por parte de la Veeduría ha estado enmarcado dentro de sus competencias, deberes y atribuciones.

El presente informe ha sido elaborado y puesto a consideración de las y los integrantes de la Veeduría conformada para realizar la vigilancia al Concurso de Méritos y Oposición para la Designación de las y los Representantes de las y los Afiliados Activos y Jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).

Quito, 1 de septiembre de 2014

Nelson Rodríguez Maya

COORDINADOR NACIONAL DE LA VEEDURÍA CONFORMADA
PARA REALIZAR LA VIGILANCIA AL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN
PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS REPRESENTANTES
DE LAS Y LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO
DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (BIESS)